UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 309 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 28 OCT 2020

VISTOS:

El Memorando N° 001-2020-CAN-UNSCH de la Comisión de Alto Nivel para los reclamos de los docentes de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 271-2020-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2020, se constituyó la Comisión de Alto Nivel para los reclamos de los docentes de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, en sesión de fecha 12 de octubre de 2020, el Consejo Universitario ha evaluado las recomendaciones de la Comisión de Alto Nivel para los reclamos de los docentes de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, adoptando los acuerdos en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de octubre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- FORMALIZAR los acuerdos sobre los reclamos de los docentes de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, conforme al siguiente detalle:

1. Promoción de jefe de práctica a docente auxiliar.

Acuerdo:

- Otorgar un puntaje adicional en el proceso de ingreso a la carrera docente en el Reglamento General de la UNSCH.

- Gestionar ante el Ministerio de Economía y Finanzas para un concurso de ascenso de jefe de práctica a profesor auxiliar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 309 -2020-UNSCH-CU

2. Nivelación de la remuneración de los docentes contratados bajo la ley magisterial.

Acuerdo:

- Encargar a la Facultad de Ciencias de la Educación la gestión de un convenio con el Ministerio de Educación para el pago a los docentes de la ley magisterial.

- Regular los regímenes laborales de los docentes de los PAGPA para la asignación de carga académica en pregrado.

3. Cambio de nivel de los docentes contratados del nivel B2 al nivel B1.

Acuerdo:

- Desaprobar el cambio automático de nivel de los docentes contratados por contravenir la Ley Nº 30220 y el Decreto Supremo Nº 418-2017-EF.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Administración de Personal
Archivo

YWVJ